

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31850 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 502/2013 Sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8003552.

Fecha del auto de declaración.- 24/07/13.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Logistica Sanitaria, S.L., con domicilio en Palma de Mallorca, C/ Asival, nº 18, en Polígono Ca'n Valero, con CIF nº B60571932.

Administrador concursal.- D. Luis Antonio Grech Navarro, como Economista.

Dirección Postal.- Rambla Catalunya, 57, 3ª planta en Barcelona.

Dirección Electrónica. - concursal@additiogroup.com

Régimen de las facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047509-1